SANTA FE, 01 de julio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente minuta de Comunicación **N° 42529 CD**, **42605 CD, 42662 CD, 42891 CD, 43127 CD, 43164 CD, 43308 CD, 43309 CD, 43401 CD, 43532 CD, 43533 CD, 43665 CD, 43666, 43707 CD y 43773 CD** cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para dotar de la/s unidad/es de traslado, determinando cantidad y características adecuadas, para dar satisfacción en calidad a la población usuaria del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias - SIES 107- de:

a) SAMCo de la localidad de Juncal, departamento Constitución;

b) ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital;

c) localidad de Lanteri, departamento General Obligado;

d) SAMCo de la localidad de Christophersen, departamento General López;

e) SAMCo de la localidad de María Teresa, departamento General López;

f) SAMCo de la localidad de Presidente Roca, departamento Castellanos;

g) ciudad de Reconquista, departamento General Obligado;

h) Hospital SAMCo de Villa Guillermina, departamento General Obligado;

i) SAMCo de la localidad de Cafferata, departamento General López;

j) Hospital Provincial Dr. Carlos Goytia de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo;

k) Posta del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias - SIES (107) de la ciudad de Tostado, departamento Nueve de Julio;

l) SAMCo de la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal;

m) Hospital SAMCo de la ciudad de Villa Cañás, departamento General López;

n) Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias - SIES 107 - de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado; y,

o) SAMCo de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal."

Salúdole muy atentamente.